

tado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la compañía Dyna Ray Corporation, entidad comercial organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con asiento social en el N° 99 Park Avenue, Nueva York;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTAS las disposiciones del artículo 13 del Código Civil;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza a la compañía Dyna Ray Corporation, compañía comercial organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con asiento social en el N° 99, Park Avenue, Nueva York, a fijar su domicilio en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4386, que asigna el nombre de "Profesora Josefa Emilia Ortega" a la escuela próxima a inaugurarse en el Ensanche Hermanas Mirabal de la ciudad de San Fco. de Macorís.
(G. O. N° 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4386

CONSIDERANDO que la fallecida profesora Josefa Emilia Ortega consagró su vida a la orientación de la juventud francomacorisana, y fundó la primera escuela graduada de San

Francisco de Macoris en el año 1902 con el nombre de Colegio "Santomé";

VISTA la Ley N° 2432, de fecha 8 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se asigna el nombre de "Profesora Josefa Emilia Ortega" a la escuela próxima a inaugurarse en el Ensanche Hermanas Mirabal, de la ciudad de San Francisco de Macoris.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4387, que nombra a varios funcionarios Miembros de la Comisión Ejecutiva de la Oficina de Patrimonio Cultural.
(G. O. N° 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4387

VISTO el artículo 4 del Decreto N° 4145, de fecha 20 de septiembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Enrique Apolinar Henríquez, Dr. Manuel Mañón Arredondo, Arq. Eugenio Pérez Mon-